



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0023513/2012

Córdoba, **08 JUN 2016**

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Magalí Belén Tabarez, Legajo 33893755, no figura como aprobada la asignatura Psicología Sanitaria, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicología Sanitaria el día 19/05/2011 con 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de de la asignatura Psicología Sanitaria N° 0201100122 de fecha 19/05/2011;

Que la profesora Angélica Dávila informa que la alumna rindió la asignatura el día 19/05/2011 con nota 9 (nueve);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201100122, correspondiente a la asignatura **Psicología Sanitaria**, de fecha 19/05/2011, sólo en lo que respecta la alumna **Magalí Belén Tabarez, Legajo 33893755**, para que donde dice Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

1044

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TUBÉUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA